



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 890390D

Asunto: Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Concejales/as asistentes
José Ramón Grau Grau (PP)
Adrián Sanz Valiente (PP)
Susana Grau Ricarte (PP)
Juan Antonio Díaz Torralba (PP)
María Pardo Grau (PP)
Eduardo Grau Carrión (PSOE)
Sergio Celestino Grau Peiró (PSOE)
Concejales/as ausentes
Presidente
José Ramón Grau Grau
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 9 de diciembre de 2021, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, las y los concejales/os indicadas/os, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Víctor Izquierdo García
24/03/2022

Abierto el acto por el presidente, siendo las 19:04 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se inicia la sesión.

Antes de iniciar los puntos del orden del día el alcalde avisa de que en sesiones anteriores los Plenos “se han ido de madre” y que si alguien no está de acuerdo con lo que se trata basta con votar en contra y ya está y que no hace falta montar espectáculos. El concejal Eduardo Grau dice que hay puntos en los que se deben tener unos antecedentes y debatirlos antes de votar.

En la sesión se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 14 de octubre de 2021

La propuesta de acuerdo que formula la Alcaldía sobre este punto es la siguiente:

PRIMERO. Aprobar el acta del Pleno extraordinario de 14 de octubre de 2021 redactada por la Secretaría de este ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar el acta aprobada en el portal de transparencia.

TERCERO. Enviar copias del acta aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la normativa aplicable”.



DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

El concejal Eduardo Grau dice que él no tiene el borrador del acta de la sesión anterior. El alcalde pregunta al secretario si la mandó, a lo que contesta que se envió a todas las personas miembros del Pleno y lo confirma comprobándolo en el mail recibido por uno de los concejales presentes, que lo tiene en el teléfono móvil.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Votos en contra: 2 votos, de los concejales del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 14 de octubre de 2021 por mayoría absoluta.

Una vez realizada la votación el concejal Sergio Grau pregunta si todos los asuntos que se trataron en dicha sesión extraordinaria era necesario tramitarlos en un Pleno extraordinario y plantea sus dudas sobre si asuntos como la modificación de crédito incluida debió tratarse en un Pleno extraordinario.

2. Aprobación, si procede, del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2022

El concejal Eduardo Grau dice no tener la información de este punto del orden del día. El alcalde le pregunta al secretario si se le envió a todos/as los/las miembros del Pleno, a lo que el secretario responde que sí. Aclara el secretario que la documentación de este punto se envió en un correo electrónico posterior al resto de la documentación, por eso tal vez no lo haya impreso Eduardo Grau.

El secretario lee la propuesta de acuerdo que formula la Alcaldía, que es la siguiente:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de presupuesto general del ayuntamiento de 2022, que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 724.439,61 euros en el presupuesto de ingresos y de 724.439,61 euros en el presupuesto de gastos y las bases de ejecución del presupuesto 2022, según el detalle de la documentación incorporada al expediente.

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal del ayuntamiento para el ejercicio 2022, con el siguiente detalle:

A) FUNCIONARIOS-AS

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Secretario-a-interventor-a	1	A1	26	Dedicación al 35%
Auxiliar administrativo-a	1	C2	14	A tiempo completo

**B) PERSONAL LABORAL
FIJO-A:**



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Victor Izquierdo García
24/03/2022



DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	OBSERVACIONES
Auxiliar administrativo-a	1	A tiempo completo

TEMPORAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	OBSERVACIONES
Conductor-a	1	A tiempo completo
Psicólogo-a	1	A tiempo parcial
Personal de limpieza	3	A tiempo parcial
Peón de obra	1	A tiempo completo
Oficial de 1ª	1	A tiempo completo
Peón de obra	1	A tiempo parcial
Arquitecto-a técnico-a	1	A tiempo parcial
Socorrista piscina	1	A tiempo completo
Auxiliar de ayuda a domicilio	1	A tiempo parcial

C) CARGOS ELECTOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO	OBSERVACIONES
Alcalde/esa	1	A tiempo parcial
Concejalía Servicios Sociales y Cultura	1	A tiempo parcial
Concejalía de Juventud y Deportes	1	A tiempo parcial
Concejalía de Agricultura, Ganadería y Caminos	1	A tiempo parcial

TERCERO. Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del ayuntamiento para que las/los interesadas/os puedan formular reclamaciones.

CUARTO. El presupuesto general se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones; a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación del resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia”.

La concejala María Grau se incorpora al Pleno a mitad de lectura de la propuesta de acuerdo de este punto.

Sergio Grau pregunta si se va a poder debatir este punto o serán todo votaciones, el alcalde le contesta y Sergio Grau pide que conste en el acta que al alcalde la opinión de la oposición no le interesa. Juan Antonio Díaz opina que el punto se debe votar y después formular preguntas al respecto, a lo que Eduardo Grau replica que para votar algo se debe conocer primero. Juan Antonio Díaz dice que la documentación la tienen,



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Victor Izquierdo García
24/03/2022

DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

luego lo conocen. Eduardo Grau reitera que para votar quiere preguntar primero. Juan Antonio Díaz dice que tienen toda la documentación.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Votos en contra: 2 votos, de los concejales del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2022 y la plantilla de personal para dicho ejercicio por mayoría absoluta.

El concejal Sergio Grau afirma que tienen derecho a preguntar. El alcalde le pide que se calle y que pida el turno de palabra. Hay un cruce de reproches entre Sergio Grau y Juan Antonio Díaz y Sergio Grau le dice a Juan Antonio Díaz que es un cansino, lo que éste pide que se refleje en el acta. El alcalde pide que se respete el turno de palabra. Sergio Grau pregunta al secretario si tiene o no derecho a preguntar, a lo que éste le responde que quien debe darle el turno de palabra para ello es el alcalde, pidiendo Sergio Grau que conste esto en el acta.

3. Aprobación, si procede, del plan urbano de actuación municipal

El secretario lee la propuesta de acuerdo:

“Primero. Aprobar el Plan Urbano de Actuación Municipal del Ayuntamiento de Dos Aguas confeccionado por Xavier Delgado Franco.

Segundo. Publicar el texto de dicho Plan Urbano de Actuación Municipal en el portal de transparencia, para general conocimiento.

Tercero. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para justificar la subvención de la Diputación de Valencia que financió la actuación de redacción del mismo”.

El alcalde explica que se trata de un plan que es obligatorio y que tiene como fin determinar las obras que se van a realizar en los próximos años en el municipio. Sergio Grau pregunta si es el plan que le costó 80.000,00 euros, a lo que el alcalde le dice que no, que no tiene nada que ver. José Ramón Grau llama al orden a Sergio Grau por primera vez.

José Ramón Grau dice que se debe aprobar antes de fin de año este plan y supondrá un incremento de las subvenciones que se reciban. Sergio Grau pregunta si este es el plan que se inició en 2007 (haciendo referencia al Plan General de Ordenación Urbana), a lo que el alcalde responde que es un estudio de necesidades y que es la primera vez que se lleva a cabo. Eduardo Grau incide que el estudio podrían haber incidido en otros aspectos. Pregunta Eduardo Grau si podrían tener implicaciones en aplicaciones presupuestarias, a lo que el alcalde responde que esto no tiene nada que ver con el presupuesto, que la empresa contratista no tiene potestades en materia presupuestaria.

Eduardo Grau dice que debería constar en el plan la capacidad turística del municipio y de alguna de sus áreas.



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Víctor Izquierdo García
24/03/2022



DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

El alcalde, ante el revuelo y el lío de comentarios que se origina, indica que el primer turno de palabra del grupo municipal del Partido Socialista será para el concejal Sergio Grau y el segundo será para Eduardo Grau, y añade que como Sergio Grau ha preguntado ya algo que no tienen nada que ver con el punto, pues le pasa el turno.

Sergio Grau replica que la elaboración y aprobación de este plan podrían haberse evitado teniendo aprobado el Plan General de Ordenación Urbana, a lo que Eduardo Grau le indica que esto no tiene nada que ver.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Votos en contra: 2 votos, de los concejales del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba el Plan Urbano de Actuación Municipal por mayoría absoluta.

4. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de crédito 4/2021

Se lee la propuesta de acuerdo, que es la siguiente:

“Primero. Reconocer extrajudicialmente el crédito siguiente. Dicho reconocimiento extrajudicial se corresponde con el siguiente gasto de ejercicio anterior, cuyo importe total es de 28,23 €:

Año registro	Nº registro	Nº factura	Fecha factura	NIF	Tercero/a	Importe factura	Programa	Económica	Importe aplicación
2021	2021599	00130A001941	20/10/20	A40573396	ISTEC SAU – ACCV	28,23	92000	22000	28,23

Segundo. Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Dos Aguas, el correspondiente crédito con cargo a la aplicación ante descrita, de la cual se realizó la correspondiente retención de crédito.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención y a la Tesorería municipales a los efectos oportunos. adie prácticamente ha ido a aparcas allí.

Eduardo Grau pregunta de qué es la tarjeta que se pidió y qué paso, a lo que el secretario responde que es la tarjeta de empleado público de Santiago Espert Company, auxiliar administrativo y que no se pagó porque se transpapelaría la factura.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Victor Izquierdo Garcia
24/03/2022

DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

- Votos en contra: 2 votos, de los concejales del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba el reconocimiento extrajudicial de crédito 4/2021 por mayoría absoluta.

5. Ratificación, si procede, de la solicitud de subvención para la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales 2021 a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica (resolución de Alcaldía nº 204/2021, de 14 de octubre)

El secretario da lectura a la propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía, que es la siguiente:

“Primero. Ratificar la solicitud de subvención para la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales ejercicio 2021 a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que se acordó mediante resolución de Alcaldía nº 204/2021, de 14 de octubre.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/as concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Votos en contra: 2 votos, de los concejales del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba por mayoría absoluta la ratificación de la solicitud de subvención para la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales 2021.

Los concejales del grupo municipal Partido Socialista se quejan de que se voten los asuntos sin debatirlos previamente, a lo que Juan Antonio Díaz dice que primer se votan y después se debaten.

Eduardo Grau pide que para la próxima convocatoria se le envíe la documentación en formato papel en lugar de por correo electrónico.

Juan Antonio Díaz pregunta si lo que votan en contra es que se pida una subvención, a lo que Eduardo Grau responde que no entiende lo que se está votando porque no tiene documentación. Sergio Grau dice que se piden subvenciones sin explicar para qué se piden.

El concejal Sergio Grau llama mico al concejal Juan Antonio Díaz, y éste último pide que conste en el acta. El alcalde llama al orden a Sergio Grau por segunda vez.

Eduardo Grau dice que la documentación de la subsanación de gestión forestal sostenible 2020 no tiene la documentación y no la conoce, que ve nada más el listado de resoluciones (haciendo referencia al listado de resoluciones de Alcaldía repartido), pero no conoce el contenido.



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Victor Izquierdo García
24/03/2022



DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas
José Ramón Grau Grau
24/03/2022



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Juan Antonio Díaz dice que entiende que a Sergio Grau le sepa mal que den subvenciones al Ayuntamiento de Dos Aguas, a lo que éste responde que lo que le sabe mal es su gestión durante 24 años. Juan Antonio Díaz acusa a Sergio Grau de no dejarle hablar y de ser un maleducado por faltar al respeto a la gente.

El alcalde llama al orden a Sergio Grau por tercera vez y lo expulsa del Pleno. Sergio Grau pregunta que cómo va a estar expulsado del Pleno, recriminando que a él no se le trata de la misma manera que a Juan Antonio Díaz, que si le llamara la atención tanto como a él estaría expulsado también.

José Ramón Grau indica que si Sergio Grau sigue así sin abandonar el Pleno adoptará medidas para reclamar su responsabilidad por desobediencia. El alcalde avisa que si no le permiten seguir con el Pleno lo finiquitará, y dado que el concejal Sergio Grau se niega a abandonar la sala decidi que no se puede continuar el Pleno y que se dejan el resto de puntos pendientes de tratar para la siguiente sesión plenaria, porque no se permite continuar el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 19:35 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



FIRMADO POR

El Secretario de Dos Aguas
Víctor Izquierdo García
24/03/2022



DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4RN VVZT QVH4 23ZH

Acta Pleno ordinario de 9 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3142085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 7